

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1080

Impreso el día 3 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2014

## COMISIÓN DE INDUSTRIA

SUMARIO: **Celebración** del Día de la Industria Nacional, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año. Adhesión. **Gribaudo, Schmidt Liermann, Bullrich** y **Durand Cornejo**. (7.114-D.-2014.)

*Christian A. Gribaudo. – Patricia Bullrich.  
– Guillermo Durand Cornejo. – Cornelia  
Schmidt Liermann.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración y de los señores diputados Gribaudo y Durand Cornejo de las señoras diputadas Schmidt Liermann y Bullrich, y por el que se expresa adhesión por la celebración del Día de la Industria Nacional, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de octubre de 2014.

*Mario D. Barletta. – Carlos E. Gdanský.  
– Nora E. Bedano. – Oscar A. Romero.  
– Miguel Á. Basse. – Isaac B. Bromberg.  
– Eric Calcagno y Maillmann. – Alfredo  
C. Dato. – José I. de Mendiguren. –  
Gustavo R. Fernández Mendía. – Daniel  
O. Giacomino. – Ana M. Ianni. – Oscar  
Anselmo Martínez. – Héctor E. Olivares.  
– Adela R. Segarra. – Jorge A. Valinotto.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día de la Industria Nacional, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año, rememorando la primera exportación de productos manufacturados desde el puerto de Buenos Aires.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Gribaudo y Durand Cornejo y de las señoras diputadas Schmidt Liermann y Bullrich, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mario D. Barletta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. En la Argentina, la industria es considerada uno de los baluartes fundamentales para el desarrollo de la Nación.

Cada 2 de septiembre se celebra el Día de la Industria Nacional, en conmemoración a la partida del puerto de Buenos Aires de la nave “San Antonio”, al mando de Antonio Pereyra con rumbo al Brasil. La nave llevaba en sus bodegas un cargamento fletado por el obispo del Tucumán Fray Francisco de Vitoria. Se trataba de tejidos y sacos de harina producidos en Santiago del Estero.

En la actualidad, el desarrollo de la industria a todo nivel es reconocido como una de las formas más efectivas de atender a la cuestión del desarrollo social dado que provee ocupación, empleos e ingresos a importantes porciones de la población. Dicha multiplicidad de

sectores la que nos permite comprender el valor que genera en el crecimiento del país.

Consideramos importante desde esta Honorable Cámara hacernos partícipes de la conmemoración del Día de la Industria Nacional. Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Christian A. Gribaudo. – Patricia Bullrich.  
– Guillermo Durand Cornejo. – Cornelia  
Schmidt Liermann.*